



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”



CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES
GOBIERNO DE CHIAPAS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ELABORACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CULTURAL, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La Coordinación de Enseñanza y Fomento Artístico del Consejo Estatal para las Culturas las Artes de Chiapas (CONECULTA) con domicilio en Boulevard Ángel Albino Corzo, Número 2151, C.P. 29040, Colonia San Roque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcionen, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPSSOCHIS), así como en la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad** de elaborar convenios de colaboración cultural, contratos de prestación de servicios profesionales y contratos de prestación de servicios, con personas e instituciones privadas y públicas en el ámbito municipal, estatal, federal, nacional e internacional en los que intervenga la Coordinación de Enseñanza y Fomento Artístico (COEFA).

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: de identificación, nombre y apellidos, CURP, RFC, domicilio fiscal, firma, cédula profesional, correo electrónico, nacionalidad, Datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante, Datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física, datos patrimoniales, cuanta bancaria. Se informa que no se solicitan datos sensibles.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades podrá indicarlo en: coefa@conecultachiapas.gob.mx.

Fundamento para el tratamiento de datos personales: El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en la Fracción I del artículo 22 del Reglamento Interior del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, vigente en la entidad (*última reforma P.O. 11 de julio de 2018*).

Transferencias de los datos personales recabados.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Área de Recursos Financieros y Secretaría de Hacienda del Estado.	Substanciación y trámite del procedimiento respectivo.

Boulevard Ángel Albino Corzo No. 2151
Fracc. San Roque C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Última Actualización: 16 de febrero de 2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS



CONSEJO
ESTATAL PARA
LAS CULTURAS Y LAS ARTES
GOBIERNO DE CHIAPAS

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, a través del correo electrónico transparencia@coneculta.chiapas.gob.mx, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico transparencia@coneculta.chiapas.gob.mx. Dicho ejercicio, se encuentra fundamentado en los artículos 70 al 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al (961) 6911690.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y,
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx.

Boulevard Ángel Albino Corzo No. 2151
Fracc. San Roque C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Última Actualización: **16 de febrero de 2024**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS



CONSEJO
ESTATAL PARA
LAS CULTURAS Y LAS ARTES
GOBIERNO DE CHIAPAS

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial en las oficinas de este Instituto o en el correo electrónico transparencia@coneculta.chiapas.gob.mx, según lo solicite el titular o representante.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAI PCH), o bien directamente en las instalaciones de este Consejo o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> para más información llame al (961) 6911690.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, lo haremos de su conocimiento en nuestras oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet: sección Avisos de Privacidad (www.conecultachiapas.gob.mx) así como también podrá solicitarlo vía Plataforma Nacional de Transparencia, como solicitud de información pública o al correo coefa@conecultachiapas.gob.mx.

Última actualización 29/04/2024

Boulevard Ángel Albino Corzo No. 2151
Fracc. San Roque C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Última Actualización: 16 de febrero de 2024